

## PRIMERA LÍNEA

Andrea Serna Cano

*Lo popular, de ser una complejidad concreta y abigarrada, se desplaza a una figura estrictamente retórica. Sólo así es invocable como legitimación de un poder que repara y unifica lo que, de otro modo, es condenado por espontaneísmo y desorden multitudinario.*

Verónica Gago, 2015.

En 2019, las manifestaciones generadas en países como Ecuador, Chile y Bolivia dieron cuenta de un nuevo despertar latinoamericano que reclamaba la presencia de un vecino al parecer ausente: Colombia. En noviembre de ese año, en el país se convocó al Paro Nacional, donde las luchas por los derechos a la paz y a la vida digna fueron las banderas izadas ante la inconformidad por las medidas implementadas en el gobierno de Iván Duque. Medidas que fueron consideradas antipopulares y antisindicales. Desde allí, comenzó a establecerse el compromiso por reforzar y garantizar las acciones y espacios en torno a la protesta social (Mantilla, 2019).

Sin embargo, en 2020, con la pandemia generada por el COVID-19, los movimientos sociales, la indignación y los reclamos de varios sectores civiles debieron cesar, junto con otras actividades que no fueron consideradas *esenciales* para subsistir. La lucha por la preservación de la vida se situó en el centro de la vida pública y privada. Esto derivó en otras situaciones coyunturales, como la limitación a las garantías individuales, el despliegue de los sistemas de control estatales, y la necesidad de caracterizar las condiciones en que se ha desarrollado la pandemia en nuestra región.

En medio del riesgo inminente, del aumento en tasas de desempleo y de la incertidumbre respecto al plan de vacunación iniciado en Colombia en febrero de 2021, las calles del país revivieron con los manifestantes y la organización de diferentes marchas pues, el 15 de abril del 2021, el Gobierno Nacional presentó el diseño de reforma tributaria nominado *Ley de solidaridad* justificado por la necesidad de cubrir un déficit fiscal originado por la pandemia.

Ante esto, la posible afectación de quienes perciben ingresos medios bajos fue alertada por diversos sectores, sin que estuviera en duda la obligación del recaudo. De hecho, el 14 de septiembre fue aprobada una nueva reforma tributaria, denominada *Ley de Inversión Social* en la que se incluyeron algunos de los cambios sugeridos y concertados durante las jornadas de protesta.

El 28 de abril de 2021, mientras Colombia presentaba el tercer pico de la pandemia, las protestas contra la Ley de Solidaridad o Reforma Tributaria, bajo la coordinación del Comité Nacional del Paro, marcaron el inicio de las jornadas del Paro Nacional. Para esa fecha, había 72.725 muertes y 2.8 millones de “positivos confirmados” y el país se convirtió en el cuarto con más fallecimientos por causa del covid-19 a nivel mundial (Arboleda, 2020). Sin embargo, la indignación frente a las medidas financieras adoptadas por el Gobierno fue tal que preferimos salir a las calles en busca de reformulación, socialización y concertación con los diferentes sectores del país, aunque la vida misma fue puesta en riesgo.

Aunado a esto, se avivaron reclamos urgentes que requerían un escenario con mayor resonación, por ejemplo, la violencia contra líderes y lideresas sociales. Según el recuento del Instituto de Estudios para el Desarrollo de la Paz (Indepaz, 2021), el asesinato de líderes y lideresas, defensoras sociales y ambientales en Colombia fue de al menos 351 personas sólo en el año 2020 y, hasta la fecha, desde la firma del Acuerdo de Paz en el 2016, ya suman 611, sin que se cuente con acciones preventivas ni claras frente al ejercicio de impartición de justicia.

Las manifestaciones artísticas encabezaron las marchas y movilizaciones. Las coreografías *voguing* frente al ESMAD en el Capitolio Nacional, la muestras de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, la transformación de los espacios públicos, el Parque de los Deseos en Medellín convertido en el Parque de la Resistencia fue un punto de concentración y organización. En Cali hubo una gran mues-

tra de resistencia en su representación más férrea. Las velaciones cobraron protagonismo en los parques de la ciudad, mientras las familias lloraban a sus *otros* muertos de la pandemia. Todo esto, en medio del despliegue del Plan de Vacunación.

La apropiación del espacio público buscó reivindicar condiciones dignas para hacer patente el derecho a la protesta, increpar las medidas de gobernanza y dejar sobre la mesa los reclamos históricos de los pueblos indígenas, el incumplimiento a los Acuerdos de Paz y la ausencia de diálogo con lo *popular*. Con estas movilizaciones se vieron representadas las agremiaciones, la Minga indígena y las juventudes, así como colectivos que pretenden una educación pública de calidad y exigir al Estado una respuesta institucional frente a la investigación y sanción de las violencias ejercidas contra líderes o lideresas ambientales y sociales.

Ahora bien, llegar a algunos consensos y dejar abierta la puerta para la negociación ha sido un camino que dejó en la palestra el debate sobre el derecho a la vida y el *merecimiento* de los derechos humanos. Desde la conversación en los círculos más informales, pasando por el uso excesivo de la fuerza pública, hasta la intervención normativa<sup>1</sup>, se ha enmarcado una asignación diferencial de oportunidades o de garantía de derechos. Es así como se han ido priorizando los criterios para establecer quién cuenta como vida humana y quien puede o no ser reconocido como sujeto de derechos, aunque las diversas razones y demandas que abrieron paso al Paro Nacional del 2021 ya constituían en sí mismas un amplio motivo de discusión, selección y consenso.

El señalamiento a algunos manifestantes como *vándalos* propició una zona gris donde entraron todas las acciones que se consideraron indignas, impropias de los *ciudadanos de "bien"*, a quienes se les negó el reconocimiento de sus derechos humanos en el marco de los enfrentamientos con la fuerza pública que pretendía deslegitimar su derecho a protestar. En consecuencia, se creó una narrativa que criminalizó el derecho constitucional de manifestarse.

En medio de rumores de infiltraciones como estrategia para generar disturbios que deslegitimaran al Paro Nacional, muchos ciudadanos retrataron el realismo de la obra *Primera línea* de Darío Ortiz Pineda, desplegado resistencias ,

---

<sup>1</sup> Cfr. Modificación al Decreto 003 del 2021 (Estatuto de reacción, uso y verificación de la fuerza pública).

desobediencias, tomando la voz ante los medios de difusión y protagonizando mesas de diálogo. En consecuencia, algunos de los manifestantes que integraron la Primera Línea fueron objeto de detenciones arbitrarias. Estas prácticas se hicieron legítimas bajo el discurso del resguardo de los bienes públicos que se vieron afectados como consecuencia de las protestas, así como para garantizar el restablecimiento del *orden público* y de la economía del país. Entonces, ya no fue cuestionable el hecho de que un joven colombiano saliera a la calle a protestar y resultara lesionado o simplemente no regresara a casa, sino que primero se indagó quién era y qué hizo para determinar cuánto merecía, y si debía garantizarse su derecho fundamental a la vida e integridad.

En este sentido, resulta acertada la apreciación realizada por la escritora colombiana Pilar Quintana (2021), quien, al ser interrogada recientemente sobre la realidad histórica del país, manifestó:

[...]vos te encontrás que en Colombia la gente es capaz de decir abiertamente que ese se merecía que lo mataran. ¿Y por qué? 'Porque estaba haciendo grafitis en la calle', te responden, '¿quién lo manda?' agregan. Los colombianos como sociedad tenemos esa enfermedad de deshumanizar al otro. Y eso lo ves cuando hay gente que piensa que a los guerrilleros está bien que los torturen y que los asesinen, o que a los paramilitares les aplican los derechos humanos, pero no a la gente que está protestando o a los que ellos consideran que son vándalos (pp. 22-24).

Justamente, esta acción de *deshumanizar al otro* es la que paradójicamente encontró terreno firme en las marchas del Paro Nacional, donde el respeto por la vida y la dignidad fue una de las principales consignas. Y es allí, con el merecimiento de los derechos humanos, donde se marca uno de los rasgos de la *sindemia* en Colombia, de la que hablan Campos y Víctor (2020), respecto a los componentes que integran el desarrollo de la pandemia en Latinoamérica adscritos a un contexto donde son determinantes tanto los factores médicos, como los sociales.

En suma, es claro que se ha trazado una nueva línea en la cartografía de resistencia colombiana. Algo ha pasado, el derecho constitucional a la protesta ha cobrado fuerza y se avista un ejercicio ciudadano y político más activo. Mientras

la Primera Línea recientemente ha anunciado su interés por convertirse en un Partido Político, con intención de representar los intereses de sectores populares, avanza la contención a los efectos de la pandemia y el plan de vacunación aún no concluye. Y aunque parece que los derechos fundamentales a la vida e integridad dependen del grado de aprobación con el que se cuente en la sociedad, todavía se siente el asombro por la fuerza en el accionar ciudadano. Se está transformando la ciudadanía a partir del ejercicio *popular* y existe un sentir de Primera Línea. Se ha levantado la voz de un pueblo que ha sufrido los estragos de la guerra, que no teme cuestionar el *statu quo* e invita a una reivindicación sobre la incondicionalidad de los derechos humanos, en un momento histórico donde el mayor riesgo a la vida no está representado en la pandemia.

### Referencias bibliográficas

- Arboleda, A. (2021). *Así fueron las movilizaciones contra la tributaria*. El Colombiano.
- Campos, F. y Lozada, V. (2020). La sindemia Latinoamericana. *Elementos de nuestra crisis sanitaria*. *Cognita, Revista Política, Gobierno y Sociedad*, (5)15-35. Recuperado de <https://www.cognita.online/revista>.
- Indepaz. (2021). Líderes ambientales asesinados. Observatorio de DDHH, Conflictividades y Paz. Recuperado de <http://www.indepaz.org.co/>.
- Mantilla, C. (2019). Contra el mal gobierno # 21 N Paro Nacional. Acuerdos del Comité del Paro Nacional. Recuperado de <https://comosoc.org/>.
- Quintana, P. (2021). *La escritura es el único lugar donde puedo ser malvada sin consecuencias*. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias>